Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°388 JUAN GALO LAVALLE - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 647

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	243	Caja x 800gr
2	Azúcar	104	Kilos
3	Té o Mate cocido	78	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	78	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	466	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)		
		155	kg
7	Yogur	518	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24